ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

ADQUIRIR LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS**.**

SEPTIEMBRE DE 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "*deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*", el SENA realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

El SENA Regional Caldas requiere adelantar el presente proceso de contratación de la adquisición de la ropa de trabajo para los funcionarios de la Regional Caldas, conforme a las especificaciones técnicas señaladas, lugares y tiempos de entrega definidos en los documentos previos.

La Resolución 1182 de 2006 "Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA", Y modificada por las Resoluciones 2644 del 2 de diciembre de 2016 y 1-1649 del 12 de septiembre de 2019, establece que la ropa de trabajo será suministrada anualmente. Para todos los efectos se entenderá como ropa de trabajo la definición contenida en la resolución en comento así: *"Para efectos exclusivos del presente Manual se entiende por ropa de trabajo, las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales".*

La adquisición de estas prendas es necesaria para dar cumplimiento a las resoluciones 1182 de 2006; 2644 de 2016 y 1-1649 de 2019 se realizó la actualización del manual de ropa de trabajo para los empleados públicos pertenecientes al nivel instructor del SENA modificando parcialmente la resolución 1182 de 2006 y a las obligaciones laborales que en este sentido tiene la entidad respecto de sus funcionarios.

La legislación laboral colombiana contempló que todo empleador debe suministrar la dotación que sus empleados requieran, más no fijó el valor de esta. Así las cosas, no hay una norma que nos guíe para determinar cuál ha de ser el valor de la dotación de cada empleado. En consecuencia, para determinar el valor de una dotación, hay que recurrir a la realidad de cada empresa, a la naturaleza de la actividad que desarrolle cada trabajador. Aunque la ley no lo haya dicho, la jurisprudencia en varias oportunidades ha dejado claro que la dotación tiene que corresponder a las necesidades del trabajo. Luego, para determinar el valor de la dotación, lo primero que hay que definir es cuáles son los elementos específicos que requiere cada uno de los empleados, y luego se determina el valor comercial de ellos de acuerdo a los estudios de los precios del mercado, lo que nos dará el valor de la dotación.

La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; se deben ajustar a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar. La dotación debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades de cada departamento o sección de la empresa, para cada labor o actividad a desarrollar. Como dentro de esta entidad existen funciones y labores completamente diferentes, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con sus propios elementos especiales que permitan un adecuado desempeño, por lo cual la confección de la ropa de labor de los instructores y trabajadores oficiales, por sus características propias, se efectúa de manera independiente a las demás adquisiciones.

Teniendo en consideración la normatividad transcrita se identificó a través de correos electrónicos remitidos por los Centros de Formación, las cantidades y talles de la ropa de trabajo a que tiene derecho los funcionarios de cada Centro de Formación para la vigencia 2022. Igualmente, de acuerdo con lo señalado en el acta suscrita por el Comité de Dotación y Ropa de trabajo del SENA Regional Caldas, realizada el 3 de mayo de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1182 de 2006.

La circular interna con Radicado número 01-3-2020-00033 señala la obligatoriedad de la aplicación de los acuerdos marco de precio, sin embargo y de acuerdo a las consultas realizadas en la página de Colombia Compra Eficiente existe un acuerdo marco de precio denominado (Dotaciones de vestuario de Calle III) CCENEG019-1-219, con vigencia hasta diciembre 2022. Pero al revisar los nombres y descripciones técnicas de las prendas allí señaladas, se observa que no son iguales a las fichas técnicas establecidas en la resolución 1-1649 de 2019, que actualizó el manual de ropa de trabajo para los empleados públicos pertenecientes al nivel instructor del SENA modificando parcialmente la resolución 1182 de 2006.

Para el efecto, la Regional del SENA Caldas, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, mediante CDP No. 5422 del día 2 de febrero de 2022.

El objeto para desarrollar esta contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2022.

Que, en la Regional Caldas, no existe personal de planta suficiente ni los recursos físicos requeridos para elaborar la ropa de trabajo requerida con la presente contratación, para lo cual se requiere la adquisición de ropa de trabajo definidos en el anexo técnico del presente proceso de contratación.

El objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de compraventa con un tercero, proveedor de este servicio, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

Como consecuencia de lo expuesto, verificada la necesidad y las descripciones técnicas de los elementos solicitados, el SENA Regional Caldas considera pertinente adelantar un proceso de contratación, a través de la modalidad de selección abreviada por lotes con el fin de satisfacer la necesidad en la entidad.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado para la compra de ropa de trabajo de los funcionarios, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado en contrataciones anteriores realizadas por el SENA y demás entidades públicas.

Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Histórico de la contratación

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para contratar la compra de la ropa de trabajo. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

HISTORICO CONTRATACION DE ROPA DE TRABAJO					
AÑO	**CONTRATISTA**	**#CONTRATO**	**OBJETO**	**FECHA DE ADJUDICACION**	**TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO**
2020	CONFECCIONES PAEZ S.A.	ORDEN DE COMPRA 62553	ADQUIRIR LA DOTACIÓN (ROPADE TRABAJO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAREGIONAL CALDAS - ACUERDO MARCO DEPRECIOS - SEGMENTO 1	22/12/2020	29.658.541,36
2020	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	ORDEN DE COMPRA N° 62554	ADQUIRIR LA DOTACIÓN (ROPADE TRABAJO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAREGIONAL CALDAS - ACUERDO MARCO DEPRECIOS - SEGMENTO 3	22/12/2020	2.249.100,00
2020	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019	ORDEN DE COMPRA N° 62555	ADQUIRIR LA DOTACIÓN (ROPA DE TRABAJO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAREGIONAL CALDAS - ACUERDO MARCO DEPRECIOS - SEGMENTO 2.	22/12/2020	73.908.452,41
2020	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	ORDEN DE COMPRA N°62556	ADQUIRIR LA DOTACIÓN (ROPA DE TRABAJO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAREGIONAL CALDAS - ACUERDO MARCO DEPRECIOS - SEGMENTO 4	22/12/2020	5.111.664,23
2020	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.	CO1.PCCNTR.2089003	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS.	30/12/2020	42.657.633,00

HISTORICO CONTRATACION DE ROPA DE TRABAJO					
AÑO	**CONTRATISTA**	**#CONTRATO**	**OBJETO**	**FECHA DE ADJUDICACION**	**TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO**
2021	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019	ORDEN DE COMPRA N° 79771	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJOPARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS – MODALIDADACUERDO MARCO DE PRECIO. SEGMENTO 2	16/11/21	76.013.168,54
2021	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	ORDEN DE COMPRA N° 79772	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LAROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DELA REGIONAL CALDAS – MODALIDAD ACUERDOMARCO DE PRECIO. SEGMENTO 3.	16/11/21	2.129.148,00
2021	SPARTA SHOES S.A.S	ORDEN DE COMPRA N° 79773	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LAROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DELA REGIONAL CALDAS – MODALIDAD ACUERDOMARCO DE PRECIO. SEGMENTO 4.	16/11/21	5.565.555,74
2021	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019	ORDEN DE COMPRA N° 79776	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJOPARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS – MODALIDADACUERDO MARCO DE PRECIO. SEGMENTO 1	16/11/21	31.353.065,35
2021	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	CO1.PCCNTR.3094523	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS	06/12/2021	62.661.224

2.2 Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, el Grupo de Talento Humano del SENA Regional Caldas desarrolló los requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el ANEXO TÉCNICO adjunto al presente documento.

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

3.1 Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica)

- **Aspectos generales del mercado**

SECTOR
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se

realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.
➢ Sector secundario o sector Industrial.
➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal

Sector secundario o sector industrial. El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios: En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB.

a. SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Sector Secundario o Sector industrial

Los sectores económicos de un país, territorio o Estado son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

El sector económico al cual pertenece nuestra necesidad es el Sector Secundario.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Es importante decir antes, que los seis sectores clasificados según su actividad económica forman parte de alguno de los tres sectores iniciales (primario, secundario o terciario).

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) compartió la cifra del PIB colombiano de 2020 lo que confirmó que fue el año de la crisis más profunda en la historia reciente del país. La entidad informó que la economía nacional tuvo una caída de - 6,8%, una diferencia de 10,1 puntos porcentuales (pps) frente a lo registrado en 2019 (3,3%).

Según el DANE, de 12 actividades analizadas en el PIB, ocho registraron cifras negativas el año pasado, siendo principalmente tres las que más aportaron a la caída de la economía nacional: comercio, reparación, transporte, alojamiento y servicios de comida (-15,1%); explotación de minas y canteras (-15,7%) y construcción (-27,7%).

El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5 millones). Sin embargo, en 2020 por causa de la pandemia las cifras de turismo se vieron afectadas y se redujeron 69,2% llegando a 1,4 millones de visitantes. El año 2021 mostró signos de recuperación alcanzando 2,1 millones de visitantes, lo que representa un incremento de 52,1% frente a 2020. (Oficina de Estudios Económicos, CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA)

Comercio de servicios 2021* (estructura)
Millones de USD

	Exportaciones	Importaciones
Servicios	**7.640,8**	**14.158,0**
Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecient	9,3	2,4
Mantenimiento y reparaciones n.i.o.p	55,0	123,3
Transporte	1.328,5	4.568,4
Viajes	2.640,3	2.769,4
Construcción	194,2	1,5
Servicios de seguros y pensiones	21,4	1.195,1
Servicios financieros	89,9	1.551,9
Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.	127,3	1.303,5
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	111,1	188,9
Otros servicios empresariales	2.271,3	1.358,9
Servicios personales	110,5	53,6
Bienes y servicios del gobierno	186,4	118,0
Resto	-	923,2

Fuente: Banco de la República

- **Aspectos técnicos**

El Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, busca promover la productividad y competitividad en el país, cumpliendo los retos y lineamientos consignados en la Política Nacional de Competitividad y Productividad (Conpes 3527) y la Política de Desarrollo Productivo (Conpes). Para el sector textil. Confección este recibe el nombre de Sistema Moda, con el cual se busca incrementar el crecimiento del sector a través de la generación de valor, el acceso a mercados de oportunidad y el mejoramiento de las condiciones de empleo. Para ello, planteó una visión de futuro para el año 2032, donde el Sistema Moda del país será reconocido como un referente en mercados de alto valor agregado y líder en exportaciones en la región. Los ejes de actuación que propone el Programa de Transformación Productiva para el Sector Moda en el país son:

1. Capital Humano: Escasez de mano de obra, estrategias para la vinculación y retención de personas, revisión de la oferta formativa según las nuevas necesidades, adquisición de competencias técnicas en nuevas tendencias (internacionalización, I+D+i, transferencia de conocimientos)
2. Marco normativo: Informalidad y contrabando, falta de herramientas para la detección de oportunidades de mercado, creación de marcas propias, promoción y mejora de la imagen del país para jalonar el crecimiento del sector.
3. Fortalecimiento Industrial: Desarrollo de nuevos productos con valor agregado, fortalecer la cooperación en la cadena de valor, escasez de insumos, calidad y certificación de productos, acceso a laboratorios y centros de I+D+i e innovación, inversiones para la mejorar la producción actual y la fabricación de nuevos productos con valor agregado.
4. Infraestructura y sostenibilidad: Ausencia de sistemas de información internos de gestión, página web (50%) y de venta online (19%), implementación de herramientas informáticas para los procesos, incluyendo el área de diseño, eficiencia energética y reducción de costos de la energía, gestión hídrica y residuos, implementación de buenas prácticas sociales.
5. Identificación y acceso a mercados de oportunidad: – Norteamérica, Suramérica, Europa. (Prendas con valor agregado – funcional, tendencias tecnológicas)

A continuación, se presentan las líneas estratégicas que componen el Programa de Transformación Productiva para el Sistema Moda.

Mejorar la competitividad: Programas alrededor de la sostenibilidad social y medioambiental, el acceso TIC y el fomento de la propiedad industrial

Innovación e internacionalización: incrementar la compra pública y menor carga administrativa y la Innovación y transferencia de conocimiento

Aumentar la dimensión: mejorar la distribución, la creación de marcas y la internacionalización

Cerrar la brecha: Mejorar los niveles de formalización y la implementación de mecanismos de comercio justo

Productos de más valor agregado: Propender por la calidad y la certificación que permita incorporarse a la cadena de valor global en un entorno de I+D+i

Potenciar el capital humano: Generar nuevos perfiles ocupacionales correspondientes a las tendencias tecnológicas, así como programas de Vinculación y retención del talento humano en las empresas.

En la figura 7, se presentan los cuatro ejes que integran el Programa de Transformación Productiva para el Sector Moda



Figura 7. Ejes estratégicos Programa de Transformación Productiva para el Sector Moda.

Fuente: Elaboración propia a partir de PTP

Se destacan también las acciones que viene desarrollando diferentes instituciones del Estado como El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la DIAN para mejorar la competitividad en el sector, entre ellas se destacan la diversificación del portafolio y la generación de valor agregado, la priorización de la calidad enfocada hacia mercados internacionales, la adopción de tecnología, eficiencia energética y programas de sostenibilidad, promover el encadenamiento productivo con miras a la articulación a las cadenas de valor global, apoyar la creación de nuevas empresas a través de instituciones como Innpulsa con enfoque internacional, acceso a recursos financieros a través de créditos blandos por medio de Bancoldex, la promoción del mercado nacional, la formalización de las empresas, el control del contrabando, la atracción extranjera y el aprovechamiento de los diferentes tratados internacionales como es la Alianza del Pacifico. (tomado ESTUDIO SECTORIAL Y DISEÑO DE POLITICA PUBLICA DEL SECTOR DE LA CONFECCIÓN ENTRE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, LINEA DIRECTA S.A.S Y FOREMSA).

- **Aspectos legales**

Que la Dirección de la Regional Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, atendiendo a lo señalado en el plan estratégico y en los planes operativos de la entidad, y con el propósito de cumplir satisfactoria y eficientemente su misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y formación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva y, finalmente, con el fin de garantizar la entrega de la ropa de trabajo de los funcionarios, requiere contratar el suministro de la dotación de acuerdo a lo establecido en las resoluciones 1182 de 2006; 2644 de 2016 y 1-1649 de 2019 se realizó la actualización del manual de ropa de trabajo para los empleados públicos pertenecientes al nivel instructor del SENA modificando parcialmente la resolución 1182 de 2006.

5.1. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

En la región, concretamente en el Departamento de Caldas, así como en todo Colombia, existen entidades del sector público y privado que requieren la dotación y entrega de la ropa de trabajo en similares condiciones, con el fin de cumplir con la normatividad vigente, tal es el caso de todas las empresas privadas y públicas, para aquellos empleados que ganan menos de 2 salarios mínimos.

Se verificó en la plataforma del SECOP y en el RUES, a la totalidad de empresas que prestan el servicio en la región y en Colombia, las cuales han adquirido experiencia relacionada con el suministro a entidades públicas, como consta en los contratos registrados en su RUP, consultado en el directorio de proveedores del SECOP II, así como la consulta de proceso adjudicados en el SECOP I y II, y con los documentos que reposan en el expediente de la entidad, encontrando los siguientes oferente como los posibles proveedores del suministro de dotación y ropa de trabajo:

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)	Años de experiencia	Tipo en la cadena de abastecimiento*
DOTACION INTEGRAL SAS	830513863-2	PEREIRA	www.dotacionintegral.com 3137371462	15	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.
INCOCO S.A Alberto VO5	891401345 - 1	PEREIRA	https://vo5.co/ (6) 3497320	50	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	830144875 - 7	BOGOTÁ	www.superiordedotaciones.artemisabogota.com/ 320 230 03 60	18	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES,
DOTACION INTEGRAL SAS	830513863	PEREIRA	https://www.dotacionintegral.com/es/ 310 6765993	17	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
SPARTA SHOES SAS	900315346	BOGOTÁ	https://www.spartashoes.com.co/ 312 397 8053	13	COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO

5.2. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

- DEPARTAMENTO DEL CASANARE, CAS-OAJ-SAS-001-2022. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO LABORAL (ROPA DE TRABAJO), CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021-2022, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, por valor de $244.430.476 pesos colombiano.

- SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, SASI-ANT-00284-2022. Suministrar la ropa de trabajo para Dama y caballero empleados públicos del Sena Regional Antioquia., por valor a 313.413.083 pesos colombianos.

- SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, SAMC-STD-00371-2022 . ROPA DE TRABAJO 2022 (Manifestación de interés, por valor de 508.875.615 pesos colombianos.

- SENA REGIONAL CAUCA, MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-0005-2022. Ropa de trabajo T.O., por valor de $ 35.976.009,86 pesos colombianos.

- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, MIC-0027-DRSU-2021. ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, por valor de 18.396.936 pesos colombianos.

- SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, MC-NDS-0051-2021. COMPRA DE ROPA DE TRABAJO POR ESPECIALIDADES INCLUYENDO CALZADO. LOTE 1, por valor de $ 47.447.472.

5.3. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

CAPACIDAD FINANCIERA	
Índice de Liquidez	El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.
Nivel de endeudamiento	El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
Razón de Cobertura de Intereses	*"Calcula la capacidad de la empresa para efectuar los pagos* contractuales *de intereses."*[1] La razón de cobertura de interés se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado	
Rentabilidad del Patrimonio	La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]
Rentabilidad del Activo	La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[3]

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

De otro lado, teniendo en cuenta que la compra de dotación para funcionarios se divide en cinco (5) lotes, tres (3) para compra de ropa y dos (2) para la compra de zapatos, se establecen dos (2) bases de datos de indicares financieros, que sirven para clasificar a los proponentes de acuerdo con el lote o lotes ofertados en venta.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en la página de la superintendencia de sociedades, "**Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2019"** link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx, bajo las Normas Internacionales de información financiera, PYMES Separadas y PYMES individuales, filtrando diez (10) empresas dedicadas a la producción, distribución o comercialización dotación y ropa de trabajo en el país y de diez (10) empresas dedicadas a la

[1] Disponible en internet: http://www.gerencie.com/clasificacion-de-los-metodos-de-analisis-financiero.html
[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

producción, distribución o comercialización, dotación de calzado para dama y caballero en el país. Esta búsqueda arrojó como resultado la información de empresas a nivel nacional identificadas, así:

Tabla No. 1. ***Diez (10) Empresas del sector dedicadas a la producción, distribución o comercialización dotación de ropa de trabajo en el país, para lotes 1, 2 y 5.***

Nit	Empresa	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
900468085	ANDIMODA S.A.S.	0,38	0,94	1,07	1,38	0,08
860516806	PERMODA LTDA	0,96	0,66	0,4	0,23	0,08
900414127	SOFICAM SAS	3,03	0,72	2,36	0,57	0,16
860533955	TEXTRON SA	2,41	0,38	1,97	0,09	0,06
800122420	COYTEX SAS	1,07	0,71	2,13	0,46	0,13
805015744	DENIM FACTORY S A	1,03	0,62	0,57	0,16	0,06
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	1,57	0,78	1,05	0,3	0,07
900297570	DO JEANS CONFECCIONES S.A.S	1,34	0,61	3,44	0,38	0,15
805004875	CALZATODO SA	2,02	0,62	1,47	0,2	0,08
900911000	ART MODE S.A.S	1,08	0,88	0,26	0,66	0,08
VALOR PROMEDIO MINIMO (VPM)		***0,9***	***0,81***	***0,67***	***0,2***	***0,07***

Analizando la muestra anterior y atendiendo las demás variables y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, se tomó para los indicadores de Liquidez, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, el valor promedio mínimo de las cinco (5) empresas que tienen el índice menor. Con el Indicador de Endeudamiento, se tomó el valor promedio máximo de las cinco (5) empresas que tienen el índice mayor. De lo anterior se tiene como indicadores financieros para el presente proceso los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA LOTES 1, 2 Y 5.

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 0,90	Activo Corriente/Pasivo Corriente	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 81%	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100%	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100%
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0,67	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LOTES 1, 2 Y 5.

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,20	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)	RP = (∑(UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n))
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,07	(Utilidad Operacional/ Activo Total)	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n))

Tabla No. 2. ***Diez (10) empresas dedicadas a la producción, distribución o comercialización dotación de calzado para dama y caballeros en el país, para lotes 3 y 4.***

Nit	Empresa	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
860516806	PERMODA LTDA	0,96	0,66	0,4	0,23	0,08
900414127	SOFICAM SAS	3,03	0,72	2,36	0,57	0,16
860009034	STANTON S.A.S	1,65	0,52	1,36	0,08	0,04
890801339	COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A.	1,55	0,62	0,98	0,11	0,04
800092777	GRUPO NOVA SA	1,36	0,48	3,16	0,23	0,12
805004875	CALZATODO SA	2,02	0,62	1,47	0,2	0,08
900062992	EVACOL SAS	2,05	0,37	2,37	0,12	0,08
900707301	MONTANA GROUP SAS	9,79	0,89	1,03	0,37	0,04
830003583	ATHLETIC SORT INC SAS	1,01	1,06	0	0,93	0
811014191	NAFTALINA S.A.S.	2,55	0,83	0,73	0,25	0,04
900309200	STARCIRCLE S.A.S	1,71	0,42	0,38	0,07	0,04
VALOR PROMEDIO MINIMO (VPM)		***1,31***	***0,83***	***0,7***	***0,12***	***0,09***

Analizando la muestra de las dos (2) tablas anteriores y atendiendo las demás variables y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, se tomó para los indicadores de Liquidez, cobertura de intereses, rentabilidad del Patrimonio y rentabilidad del activo, el Valor promedio mínimo de las cinco (5) empresas que tienen el índice menor. Con el Indicador de Endeudamiento, se tomó el valor promedio máximo de las cinco (5) empresas que tienen el índice mayor. De lo anterior se tiene como indicadores financieros para el presente proceso los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA LOTES 3 Y 4

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.31	Activo Corriente/Pasivo Corriente	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 83%	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100%	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100%

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0,70	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LOTES 3 Y 4

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,12	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)	RP = (∑(UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n))
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,09	(Utilidad Operacional/ Activo Total)	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n))

NOTA ACLARATORIA: Para ambas tablas e indicadores, puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es una indefinición o indeterminación. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador - indeterminado.

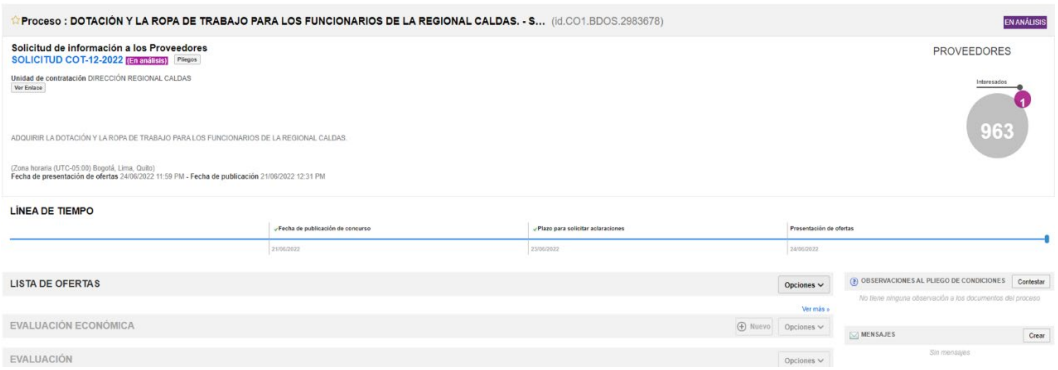
En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero (0) para que el proponente sea habilitado.

Tabla No. 3. **DISTRIBUCIÓN DE LOTES DE ACUERDO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Tabla de indicadores a aplicar para evaluación
1	ROPA PARA DAMA	Tabla 1
2	ROPA PARA CABALLERO	Tabla 1
3	CALZADO DAMA	Tabla 2
4	CALZADO CABALLERO	Tabla 2
5	ROPA DEPORTIVA Y OTROS	Tabla 1

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

El análisis de Mercado se realizó con diferentes fuentes de información: A través de solicitud de información solicitada a los proveedores por medio de la plataforma transaccional SECOP II (id.CO1.BDOS.2983678) pero no fueron allegadas cotizaciones.



para establecer el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta:

1. Se analizó ítem por ítem para establecer los valores unitarios, tomando como referencia procesos que adelantó la entidad en otras Regionales: Santander: Número del proceso SAMC-STD-00371-2022 - Antioquia: Número del proceso SASI-ANT-00284-2022. También se tuvo en cuenta el valor adjudicado por ítem para la vigencia anterior donde se tuvo en cuenta el IPC actual.

2. Se estableció el rango de aceptación de valores unitarios, definiendo el límite superior o precios techo, resultado de los promedios evidenciados.
3. Se obtiene el valor unitario de cada ítem, producto del promedio de los valores unitarios que se encuentran en el rango definido.
5. Se calcula el valor total, resultado del producto de la cantidad y el valor unitario obtenido.
6. Se obtiene el cálculo del presupuesto, así por lotes:

Con base a lo anterior la entidad obtuvo como resultado del estudio de mercado, la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($214.472.642), incluido IVA. Los valores unitarios se evidencian en el documento ANALISIS PROMEDIOS, el cual forma parte integral de los estudios previos. De esta manera, el estudio de mercado se ajusta a las cantidades a adquirir por cada lote multiplicados por el valor unitario de cada ítem.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo analizado en los diferentes procesos de contratación tomados como referentes, además del proceso adelantado para la vigencia pasada se evidencia que la pluralidad de oferentes aduce a empresas de venta de elementos de dotación por sexos y/o categorías. Por lo anterior la entidad adelantará el presente proceso contratación por LOTES.

La distribución de la dotación a que tienen derecho los funcionarios del SENA Regional Caldas por lotes se adelantara de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	ROPA PARA DAMA	**$42.632.399**
2	ROPA PARA CABALLERO	**$93.273.131**
3	CALZADO DAMA	**$15.398.262**
4	CALZADO CABALLERO	**$32.364.688**
5	ROPA DEPORTIVA Y OTROS	**$30.804.161**
TOTAL		**$214.472.642**

7. ANALISIS MIPYME

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Es por ello por lo que el gobierno nacional mediante el Decreto 1860 de 2021 con el ánimo de incentivar la contratación pública en nuestro país insta en limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Adicional a lo anterior, y siguiendo la misma línea, de incentivar y fomentar la participación de la MiPymes en las compras públicas mediante el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082, por medio del cual se pretende fijar factores diferenciales favorables para las micro, pequeñas y medianas empresas.

8. CONCLUSIONES

La ley colombiana establece una regulación clara que se ajusta a la necesidad y que a la vez permite garantizar la calidad y eficacia en la distribución y suministro de dotación de ropa de trabajo, por lo que el sector del mercado al que se dirigirá el proceso, es un mercado regulado, de tal manera que solo podrán participar personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad y experiencia en el suministro de dotación, adicional a lo anterior se encuentra que en el mercado Textil existen diferentes proveedores en la región, por lo que se tiene que el proceso se podría adjudicar satisfactoriamente a un proponente con condiciones óptimas de organización e infraestructura, capacidad económica y financiera requerida para garantizar una factible ejecución del contrato.

EL SENA Regional Caldas, requiere contratar el suministro de dotación para los funcionarios que ostentan el derecho según lo estipulado en la normatividad vigente para este tema.

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
Fecha: 2022.09.23 16:15:29 -05'00'

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
Director Regional SENA Caldas

Revisó y aprobó: Luis Adolfo Gómez, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Caldas
Elaboró aspectos financieros: Libaniel de Jesús Gómez Ramírez, Profesional G.03 Contabilidad - Regional Caldas